



STOP LEUCEMIA - FUNDACIÓN CONTRA EL EL CÁNCER HEMATOLÓGICO

**STOP LEUCEMIA - FUNDACIÓN CONTRA EL
CÁNCER HEMATOLÓGICO**

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL

31 DE DICIEMBRE DE 2025

STOP LEUCEMIA – FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO

NIF: G-09672098			
DENOMINACIÓN SOCIAL: STOP LEUCEMIA - FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO			
Activo	Notas de la memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		318.750,00	168.750,00
I. Inmovilizado intangible		318.750,00	168.750,00
VI. Activos por impuesto diferido	8	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		70.291,57	54.147,88
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	6	16.515,26	11.275,61
3. Deudores varios		-	-
6. Otros créditos con las Admin. Públicas		16.515,26	11.275,61
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	53.776,31	42.872,27
1. Tesorería		53.776,31	42.872,27
TOTAL ACTIVO		389.041,57	222.897,88
Firman el presente balance de situación a 30 de junio de 2026			
María Fernanda Díaz Míguez Secretario Álvaro Concheiro Varela Presidente			

STOP LEUCEMIA - FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO

NIF: G-09672098

DENOMINACIÓN SOCIAL:

STOP LEUCEMIA - FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO

Pasivo	Notas de la memoria	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		368.529,05	202.385,36
A-1) Fondos propios		368.529,05	202.385,36
I. Dotación Fundacional	7	30.001,00	30.001,00
1. Dotación Fundacional		30.001,00	30.001,00
2. Dotación Fundacional no exigida		-	-
III. Excedentes de ejercicios anteriores	7	172.384,36	163.460,36
1. Remanente		172.384,36	163.460,36
IV. Excedente del ejercicio	3,7	166.143,69	8.924,00
C) PASIVO CORRIENTE		20.512,52	20.512,52
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas	5	19.376,15	19.376,15
5. Otros pasivos financieros		19.376,15	19.376,15
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5	1.136,37	1.136,37
3. Acreedores varios		11,37	11,37
2. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.125,00	1.125,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		389.041,57	222.897,88

Firman el presente balance de situación a 30 de junio de 2026

María Fernanda Díaz Miguez
Secretario

Álvaro Concheiro Varela
Presidente

STOP LEUCEMIA – FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO

NIF: G-09672098			
DENOMINACIÓN SOCIAL: STOP LEUCEMIA - FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas de la memoria	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		202.282,62	63.716,66
a) Cuotas de asociados y afiliados		-	-
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		-	-
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		202.282,62	63.716,66
2. Ventas y otros ingresos de a actividad mercantil		-	-
5. Aprovisionamientos		-	-
8. Gastos de personal		-	-
9. Otros gastos de la actividad		(36.138,93)	(54.792,66)
a) Servicios exteriores	9	(36.114,60)	(54.744,11)
b) Tributos	9	(24,33)	(48,55)
10. Amortización		-	-
19. Otros resultados		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		166.143,69	8.924,00
14. Ingresos financieros		-	-
15. Gastos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		166.143,69	8.924,00
17. Impuestos sobre beneficios	7	-	-
A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN.	3	-	-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	166.143,69	8.924,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	-
C) Reclasificación al excedente del ejercicio		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		166.143,69	8.924,00
Firman el presente balance de situación a 30 de junio de 2026			
María Fernanda Díaz Míguez Secretario		Álvaro Concheiro Varela Presidente	

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

STOP LEUCEMIA - FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO (en adelante la Fundación) es una organización de naturaleza fundacional, de interés gallego, constituida sin ánimo de lucro, el patrimonio del cual está afectado de manera duradera a la realización de los fines de interés general que se establecen en sus estatutos.

La Fundación fue constituida el 3 de febrero de 2022 en Ordes ante el ilustre notario de Galicia Jesús M^a Rodríguez Vázquez.

La Fundación tiene como objetivo promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de la biomedicina hematológica. Con esta finalidad, tendrá que promover y estrechar las relaciones y el intercambio de conocimientos entre los investigadores y los grupos de investigación que pertenecen a los diferentes centros y entidades del ámbito biomédico. Impulsará la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la realización de proyectos conjuntos; la recaudación de fondos para financiar actividades de investigación de interés de centros y entidades del ámbito médico; y gestionará los recursos dirigidos a la investigación que las diferentes instituciones y entidades que formen parte de ella le encomienden.

Igualmente, la Fundación reconoce como uno de sus fines el desarrollo cualquier fin filantrópico orientado al bienestar, cura o cuidado de los pacientes afectados por enfermedades hematológicas.

La actividad actual de la Fundación coincide con su objeto social.

Su número de Identificación Fiscal es el G-09.672.098

El domicilio de la Fundación está en Ordenes, Lugar Queirúa, s/n.

La moneda funcional con la que opera es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones del 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora de Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

La Fundación opta por formular las cuentas anuales en modelo abreviado puesto que cumple con los requisitos exigidos para ello contemplados en la norma 3^a de la Tercera Parte del R.D.

STOP LEUCEMIA – FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO

A tal efecto, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Las bases de presentación de estas cuentas anuales 2025 son:

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables mantenidos por la Fundación en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas no se han utilizado estimaciones realizadas por la Fundación para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse del estado de cambios en patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

c) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

d) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

e) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del 2025.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2025 es la siguiente:

Excedente del ejercicio	2025	2024
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	166.143,69	8.924,00
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Remanente	166.143,69	8.924,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el

presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Propiedad industrial, patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

STOP LEUCEMIA – FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER HEMATOLÓGICO

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende como importe amortizable, el coste de adquisición menos su valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta.

Los equipos de proceso de información se amortizarán linealmente a un coeficiente anual del 25%.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, sin embargo, los elementos de importe no significativo se imputan directamente al resultado del ejercicio en el momento de su adquisición.

4.3 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, se consideran instrumentos financieros los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes;
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar;

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de créditos incluidos en los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran en el momento de su devengo, en función de la corriente de bienes y servicios que los originan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, buscando en todo momento una adecuada correlación entre ingresos y gastos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

4.5 Impuesto sobre el beneficio.

La Asociación efectúa el cálculo del Impuesto sobre Sociedades en función del resultado económico del ejercicio considerándose como tal el derivado de las actividades no exentas del impuesto desarrolladas por la Fundación. En caso de que existan, se consideran las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y distinguiendo en éstas su carácter de “permanentes” o “temporales” a efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio, y teniendo en cuenta las deducciones y las bonificaciones aplicables.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se reflejarán en las cuentas Impuesto sobre Beneficios diferido, anticipado o crédito impositivo por la compensación fiscal de pérdidas, según corresponda.

Durante el ejercicio 2025, la Fundación ha realizado la siguiente actividad no exenta: Venta de material promocional (tazas).

4.6 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se definen como:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas o multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como sus familiares próximos, personal clave de la Fundación, entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos y las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer influencia significativa.

Asimismo, tienen consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando ésta no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante de la Fundación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

En el ejercicio 2023 se ha firmado un convenio con la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (FIDIS) en virtud del cual la Fundación colabora con aportaciones económicas en la línea de investigación “Investigación de nuevos drivers moleculares y patrones genómicos con valor pronóstico en pacientes con neoplasias hematológicas”. En virtud de este convenio, la propiedad intelectual/industrial derivada de línea de investigación es propiedad al 50% entre FIDIS y STOP LEUCEMIA.

Con base en este convenio, en el ejercicio 2025 se han realizado aportaciones económicas a FIDIS por importe de 150.000 euros (en 2024, 168.750,00 euros). Esta aportación se registra como activo intangible al otorgar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de las investigaciones.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

En el presente ejercicio no se han adquirido elementos de inmovilizado.

Durante el ejercicio 2025 no se han reconocido en el ejercicio ingresos o gastos como consecuencia de la enajenación de elementos de inmovilizado en la cuenta de pérdidas ganancias.

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado correcciones valorativas sobre los elementos de inmovilizado material.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros de la Fundación a cierre del ejercicio 2025 son los siguientes:

Efectivo y otros activos líquidos	2025	2024
– Tesorería	53.776,31	42.872,27
TOTAL	53.776,31	42.872,27

La entidad no posee instrumentos financieros de pasivo a 31 de diciembre de 2025.

8. FONDOS PROPIOS.

El patrimonio de la Fundación está integrado por toda clase de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que integren la dotación, así como por aquellos que adquiriera la Fundación con posterioridad a su constitución, que se afecten o no a la dotación.

Las rentas que en su caso obtenga la Fundación, así como los ingresos de la actividad y los ingresos de las subvenciones que pueda tener derecho a recibir, serán destinadas a alcanzar las finalidades y objetivos que se proponen con la Fundación, o bien incrementar un patrimonio que le permita alcanzar sus fines.

El detalle de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2025, así como el movimiento habido durante el ejercicio 2025, son los siguientes, en euros:

Concepto	Dotación Fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	30.001,00	163.460,36	8.924,00	359.605,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	166.143,69	166.143,69
III. Otras variaciones de fondos propios	-	8.924,00	(8.924,00)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	30.001,00	172.384,36	166.143,69	368.529,05

9. SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2025 son de 12.821,76 euros a favor de la entidad correspondiente a devoluciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (11.275,61 euros en 2024) y del Impuesto sobre Sociedades 145,67 euros (291,34 euros en 2024). Además, tiene un saldo acreedor con las Administraciones Públicas de 1.125,00 euros correspondientes a saldos que se abonan a la Administración Tributaria en enero del ejercicio siguiente.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la legislación fiscal es

susceptible a interpretaciones. La Fundación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. INGRESOS Y GASTOS.

El detalle de las partidas más significativas de gastos es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	2025	2024
Otros servicios	(36.138,92)	(54.791,71)
Servicios bancarios	(0,01)	(0,95)
TOTAL	(36.138,93)	(54.792,66)

En el ejercicio 2025 la Fundación ha obtenido ingresos por 202.282,62 euros que se desglosan en:

- Venta de mercaderías: 0,00 euros
- Donaciones y legados: 202.282,62 euros

11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2025, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2025.

El detalle de las actividades realizadas por la entidad se encuentra desglosado en la Memoria Económica adjunta a la presente memoria.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

La Fundación no ha obtenido subvenciones durante el ejercicio 2025.

Y ha recibido 202.282,62 euros en concepto de donaciones.

Firma la presente memoria abreviada en Santiago de Compostela, a 30 de junio de 2026.

María Fernanda Díaz Miguez
Secretario

Álvaro Concheiro Varela
Presidente